Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2283

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 124/2019

"FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SELLOS PARA EL SISTEMA DE ENTRADA DEL HORNO III DE FÁBRICA DE VALLEMI"

ID N° 368.347

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 131 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	5 **DE DICIEMBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 124/2019 "FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SELLOS PARA EL SISTEMA DE ENTRADA DEL HORNO III DE FÁBRICA DE VALLEMI", ID N° 368.347,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 19 de noviembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 182/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 130/2019.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 368.347

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	*Nombre del Bien/Servicio*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
PM 8171/2019 - GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO – FCA. VALLEMI		
1	FABRICACION, INSTALACION DE SELLOS PARA EL SISTEMA DE ENTRADA DEL HORNO III DE FABRICA VALLEMI	Especificaciones técnicas El sello para el Horno debe ser compuesto de un sistema de cierres con láminas dobles separadas por aislación para soportar temperaturas encima de los 1.300°C de calor, para garantizar una alta eficiencia de vedacion entre el Horno y la caja de Humo, para evitar la entrada de aire falso al sistema. La pista de deslizamiento de las láminas deberá ser fabricado en acero templado, con un mínimo de dureza de 50 Rockwell C. Alcance -La empresa proveedora deberá proyectar, fabricar, montar, entrenar al equipo de operarios para el mantenimiento del nuevo sello de entrada. -La empresa proveedora deberá presentar junto con la propuesta técnica, un layuot del nuevo sello a ser fabricado, así como especificar todos los tipos de aceros utilizados en cada componente del sello. - El potencial proveedor deberá hacer una visita técnica a la Planta Industrial de Vallemí, para corroborar las medidas y detalles técnicos para poder proyectar el sello de láminas y la visita de preferencia deberá ser programada cuando el Horno este parado -El fabricante proveedor del sello deberá asumir además del montaje del nuevo sello, todas las modificaciones de las partes móviles y fijas que serán necesarias. -Será responsabilidad del fabricante del sello prever la cantidad necesaria de hormigón refractario para la realización de los trabajos. -La empresa adjudicada deberá prever un topógrafo con un equipo para alinear la parte móvil con la parte fija de la caja de humo, para garantizar un perfecto alineamiento del nuevo sello. -La empresa proveedora deberá presentar proyecto completo del nuevo sello a ser instalado, así como las modificaciones periféricas a ser ejecutadas en la instalación.

4.- CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS Y PRECIOS REFERENCIALES

Item	DESCRIPCION	Cantidad a ser adquirida	Precio Referencial Unitario (Gs. - IVA incluido)	Precio Referencial Total (Gs. - IVA incluido)
1	FABRICACION, INSTALACION DE SELLOS PARA EL SISTEMA DE ENTRADA DEL HORNO III DE FABRICA VALLEMI	1	2.065.000.000	2.065.000.000
				2.065.000.000

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Constancia SIPE	1576437

5.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si el mismo registra antecedentes como funcionario público, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registra antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

6. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER
SIPE N°	1576437
RUC N°	622556-0
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
CCT Vigente	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto
Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Presenta
DDJJ (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
Declaración Jurada en la que manifiesten que cuentan con la información necesaria para ejecutar el contrato.	No presentó
Declaración Jurada de que posee el conocimiento necesario, la experiencia, habilidad y capacidad para la fabricación e instalación de los tipos de sellos requeridos. (KNOW HOW)- Sección VII- Anexos Inc. H.	No presentó
Declaración Jurada indicando que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.	No presentó
Declaración Jurada de que en caso de resultar adjudicado se compromete a tramitar la legalización del documento de origen privado emitido en el en el extranjero presentado con su oferta, a fjs 54 Formulario N° 1 Autorización del Fabricante -Sección VIII Anexo N.°11 Numeral 3 a).	No presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó

6.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.2.- ACLARATORIA

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
	Declaración Jurada en la que manifiesten que cuentan con la información necesaria para ejecutar el contrato.	Cumple
	Declaración Jurada de que posee el conocimiento necesario, la experiencia, habilidad y capacidad para la fabricación e instalación de los tipos de sellos requeridos. (KNOW HOW)- Sección VII- Anexos Inc. H.	Cumple
	Declaración Jurada indicando que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones: un layuot del nuevo sello a ser fabricado, así como especificar todos los tipos de aceros utilizados en cada componente del sello*	Cumple
	Declaración Jurada de que en caso de resultar adjudicado se compromete a tramitar la legalización del documento de origen privado emitido en el en el extranjero presentado con su oferta, a fjs 54 Formulario N° 1 Autorización del Fabricante -	Cumple

	Sección VIII Anexo N.°11 Numeral 3 a).	

*Presenta el layout del nuevo sello a ser fabricado.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión del bien requerido y/o fabricación, suministros de sistemas, equipos electromecánicos, ingeniería de automatización de controles de procesos industriales, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancela torios y/o remitidos de provisión de los bienes señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	Cumple	Cumple

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	DESCRIPCION	Cantidad	DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	
			Precio Unitario (Gs. - IVA incluido)	Precio Total (Gs. - IVA incluido)
1	FABRICACION, INSTALACION DE SELLOS PARA EL SISTEMA DE ENTRADA DEL HORNO III DE FABRICA VALLEMI	1	2.363.200.000	2.363.200.000
				2.363.200.000

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).

	OFERENTE 1: DACA DE CARLOS ANTONIO MEYER		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	8.030.195.956	8.473.860.296	8.542.083.343
Pasivo Cte.	39.776.004	48.058.752	11.333.768
	201,88	176,32	753,68
	Promedio		377,29
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	39.776.004	48.058.752	11.333.768
Activo Total	8.035.655.142	8.476.713.124	8.542.083.343
	0,004	0,005	0,001
	Promedio		0,003
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad despúes de Imp.	357.984.031	432.528.763	102.003.913
Capital	1.044.510.960	1.044.510.960	1.044.510.960
	0,34	0,41	0,10
	Promedio		0,28
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firmas **DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER,** cumple con los ratios exigidos en el PBC.

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER no ha presentado el certificado correspondiente.**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

12.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 527/2019 por el monto total de Guaraníes dos mil trescientos sesenta y tres millones doscientos mil (Gs. 2.363.200.000), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 124/2019 "FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SELLOS PARA EL SISTEMA DE ENTRADA DEL HORNO III DE FÁBRICA DE VALLEMI", ID N° 368.347**, a la firma **DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER,** por el monto total de Guaraníes dos mil trescientos sesenta y tres millones doscientos mil (Gs. 2.363.200.000), IVA Incluido, según detalle expuesto en el punto 8, puesto que es el único oferente y su oferta reúne todos los requisitos exigidos en el PBC.

13.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

13.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoría de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	